
SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3018

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 7 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2003

SUMARIO: Proceso de ampliación de una bodega en la localidad de San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. Ferrero. (4.953-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito ante el proceso de ampliación a 20.000 m² cubiertos a realizarse en la localidad de San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén, para la producción de vinos de calidad, lo que permitirá incrementar la exportación de los mismos en alrededor de 20.000.000 de botellas al año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2003.

Oswaldo H. Rial. – Alberto N. Briozzo. – Carlos A. Castellani. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Nora A. Chiacchio. – Luis F. Cigogna. – Jorge A. Escobar. – Teresa B. Foglia. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Alberto J. Piccinini. – Luis A. Sebriano.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante el proceso de ampliación a 20.000 m² cubiertos a realizarse en la localidad de San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén, para la producción de vinos de calidad, lo que permitirá incrementar la exportación de los mismos en alrededor de 20.000.000 de botellas al año.

Fernanda Ferrero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Oswaldo H. Rial.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la localidad de San Patricio del Chañar, pueblo frutícola ubicado a 55 km, de la ciudad del Neuquén, y fuera de la gran zona de producción de vinos finos, se está encarando la ampliación de las instalaciones de un bodega (Bodega del fin del mundo), que de 5.000 m² cubiertos, se expandirá a 20.000 m², con la finalidad de procesar la producción de sus propios viñedos, implantados con las variedades Cabernet Sauvignon, Malbec, Merlot, Pinot noire, Syrah, Sauvignon blanc y Chardonnay, a fin de poder competir internacionalmente en mejores condiciones.

Es destacable la tecnología aplicada en la captación del agua de riego, succionando el agua del río Neuquén con 7 plantas de bombeo, 500 km de acueductos subterráneos y 6.000 km de mangueras de goteo computarizado.

Dicha ampliación permitirá colocar en pocos años, en los mercados nacional e internacional, cerca de 20.000.000 de botellas de vinos de excelente calidad, aumentando de esta forma el volumen comercializado, cosa tan deseable para la mejora de la situación económica de nuestra Argentina.

Es necesario resaltar el esfuerzo de nuestros empresarios en casos como el que nos ocupa, cuando los mismos ponen su iniciativa, esfuerzo y capital en la creación y/o ampliación de emprendimientos modernos que serán fuente de trabajo para nuestra gente y de divisas para el país. Por lo arriba expuesto, solicito de mis pares su apoyo para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fernanda Ferrero.